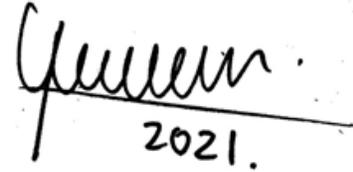


INFORME SECRETARIAL: Hoy quince (15) de junio de 2021. Al despacho del señor JUEZ, las anteriores diligencias allegados por la apoderada del demandante que dan cuenta de la actuación surtida por el Inspector de Policía de Palmira Urbano de Palmira en cual anexa despacho comisorio diligenciado. Sírvese proveer.



2021.

FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación
Rad. 76 520 31 03 004-2020-00042-00
Efectividad de la Garantía Real

Teniendo en cuenta que fueron arrimadas las diligencias surtidas por el comisionado y para los efectos previstos en el inciso 2º del artículo 40 del Código General del Proceso, se dispondrá sobre la incorporación del exhorto al infolio.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado, D I S P O N E:

AGREGAR al proceso los efectos antes señalados el contenido del exhorto que antecede.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64daad293c7d6f62233c585d0bbf491c63a655d46dae8bde700c8142d1a438bc**

